



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE FINANZAS

CERTIFICACIÓN

La suscrita Secretaria General de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, **CERTIFICA** la resolución que literalmente dice:

Tegucigalpa, M.D.C. 15 de diciembre de 2023. **RESOLUCIÓN NÚMERO: 520-2023 SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS CONSIDERANDO (1):** Que de conformidad con lo establecido por el artículo 36 numeral 8) de la Ley General de la Administración Pública, son atribuciones y deberes comunes a las Secretarías de Estado, emitir los acuerdos y resoluciones en los asuntos de su competencia y aquellos que le delegue la Presidenta de la República, y cuidar de su ejecución. **CONSIDERANDO (2):** Que la Comisión Nacional de Telecomunicaciones CONATEL, mediante Oficios N° CONATEL-CP-434-2023 y CONATEL-CP-435-2023 ambos de fecha 24 de noviembre de 2023, solicita a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas autorización de modificación presupuestaria por **CINCO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES LEMPIRAS EXACTOS (L5,153,753.00)**, a fin de ampliar el objeto del gasto 16200 Compensaciones y 27500 Gastos Judiciales, financiado de los ahorros generados por plazas vacantes de julio a noviembre de 2023 por falta de nombramiento del Pleno de los Comisionados por parte de la Presidenta de la República, específicamente en las asignaciones presupuestarias del objeto del gasto 11100 Sueldos Básicos, 11510 Décimo Tercer Mes y 11520 Décimo Cuarto Mes, lo anterior para efectuar el pago de prestaciones laborales a favor de seis (6) exempleados de la CONATEL: Cristian Alexander Chávez Carías, Miguel Rafael Meza Moreno, Luis Santos Ochoa Durón, Rosibel Valle Pineda, Marco Tulio Barahona Reyes y Roger Fernando Oyuela Castejón; así como para el pago de demanda judicial interpuesta por el señor José Alfredo Romero. **CONSIDERANDO (3):** Que la Dirección General de Presupuesto realizó la revisión y análisis de los documentos que respaldan la solicitud, base legal y disponibilidad presupuestaria por lo que la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas estima procedente autorizar la modificación presupuestaria por **CINCO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES LEMPIRAS EXACTOS (L5,153,753.00)**, a fin de ampliar los objetos del gasto 16200 Compensaciones y 27500 Gastos Judiciales, necesarios para efectuar el pago de prestaciones laborales a favor de seis (6) exempleados y demanda judicial interpuesta por un empleado de la CONATEL, según lo descrito en el considerando (2). **CONSIDERANDO (4):** Que conforme a la normativa presupuestaria corresponde a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, realizar los traslados de fondos de las asignaciones del objeto del gasto 11100 Sueldos Básicos mediante Resolución. **CONSIDERANDO (5):** Que la presente Resolución constituye un Instrumento Legal para realizar la modificación del presupuesto de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones CONATEL, sin embargo, la ejecución de los fondos es responsabilidad de la Institución ejecutora del gasto, en cumplimiento de la Normativa Vigente. **POR TANTO:** En aplicación de los artículos 36 numeral 8 y 116 de la Ley General de la Administración Pública; 35 de la Ley Orgánica del Presupuesto; 34, 35, 38, 146, 156, 161 numeral 2 incisos c) y e), 274 y 275 de las Disposiciones Generales del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República Ejercicio Fiscal 2023; 18, 19 numeral 5 y 39 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto vigentes. **RESUELVE: Artículo 1.** Ampliar en el presupuesto de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones CONATEL, mediante traslado interno de fondos del Tesoro Nacional, las asignaciones presupuestarias siguientes:

INSTITUCIÓN 101
COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
PROGRAMA 01



**PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE FINANZAS**

**ACTIVIDADES CENTRALES
SUBPROGRAMA 00
PROYECTO 00
ACTIVIDAD/OBRA 001
DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN SUPERIOR
GERENCIA ADMINISTRATIVA 01: Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA 01: Comisión Nacional de Telecomunicaciones**

10000	SERVICIOS PERSONALES	
16000	BENEFICIOS Y COMPENSACIONES	
16200 11 001 0000	Compensaciones	L4,141,549.00

**ACTIVIDAD/OBRA 002
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y CONTABLES**

20000	SERVICIOS NO PERSONALES	
27000	IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y GASTOS JUDICIALES	
27500 11 001 0000	Gastos Judiciales	<u>L1,012,204.00</u>

TOTAL AMPLIACIÓN L5,153,753.00

Artículo 2. Las ampliaciones anteriores serán financiadas de las estructuras presupuestarias siguientes:

**INSTITUCIÓN 101
COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
PROGRAMA 01
ACTIVIDADES CENTRALES
SUBPROGRAMA 00
PROYECTO 00
ACTIVIDAD/OBRA 001
DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN SUPERIOR
GERENCIA ADMINISTRATIVA 01: Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA 01: Comisión Nacional de Telecomunicaciones**

10000	SERVICIOS PERSONALES	
11000	PERSONAL PERMANENTE	
11100 11 001 0000	Sueldos Básicos	L2,097,090.00
11510 11 001 0000	Décimo Tercer Mes	<u>L 374,675.00</u>
	Subtotal	L2,471,765.00

**ACTIVIDAD/OBRA 002
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y CONTABLES**

10000	SERVICIOS PERSONALES	
11000	PERSONAL PERMANENTE	
11100 11 001 0000	Sueldos Básicos	<u>L107,332.00</u>
	Subtotal	L107,332.00

**ACTIVIDAD/OBRA 003
SERVICIOS DE AUDITORÍA**



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE FINANZAS

10000	SERVICIOS PERSONALES	
11000	PERSONAL PERMANENTE	
11100 11 001 0000	Sueldos Básicos	<u>L183,040.00</u>
	Subtotal	L183,040.00

ACTIVIDAD/OBRA 004
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS

10000	SERVICIOS PERSONALES	
11000	PERSONAL PERMANENTE	
11100 11 001 0000	Sueldos Básicos	<u>L84,000.00</u>
	Subtotal	L84,000.00

ACTIVIDAD/OBRA 005
ASESORÍA LEGAL

10000	SERVICIOS PERSONALES	
11000	PERSONAL PERMANENTE	
11510 11 001 0000	Décimo Tercer Mes	<u>L41,174.00</u>
	Subtotal	L41,174.00

ACTIVIDAD/OBRA 007
UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN

10000	SERVICIOS PERSONALES	
11000	PERSONAL PERMANENTE	
11100 11 001 0000	Sueldos Básicos	<u>L145,345.00</u>
	Subtotal	L145,345.00

ACTIVIDAD/OBRA 008
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

10000	SERVICIOS PERSONALES	
11000	PERSONAL PERMANENTE	
11100 11 001 0000	Sueldos Básicos	<u>L84,084.00</u>
	Subtotal	L84,084.00

ACTIVIDAD/OBRA 009
SERVICIOS DE SECRETARÍA GENERAL

10000	SERVICIOS PERSONALES	
11000	PERSONAL PERMANENTE	
11100 11 001 0000	Sueldos Básicos	L647,358.00
11510 11 001 0000	Décimo Tercer Mes	<u>L164,696.00</u>
	Subtotal	L812,054.00

ACTIVIDAD/OBRA 012



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE FINANZAS

SERVICIOS GENERALES

10000	SERVICIOS PERSONALES	
11000	PERSONAL PERMANENTE	
11100 11 001 0000	Sueldos Básicos	<u>L344,912.00</u>
	Subtotal	L344,912.00

PROGRAMA 11
REGULACIÓN Y CONTROL DE LAS TELECOMUNICACIONES
SUBPROGRAMA 00
PROYECTO 00
ACTIVIDAD/OBRA 002
INSPECCIONES Y SUPERVISIONES DE OPERADORES PÚBLICOS DE
TELECOMUNICACIONES REALIZADAS
GERENCIA ADMINISTRATIVA 01: Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA 01: Comisión Nacional de Telecomunicaciones

10000	SERVICIOS PERSONALES	
11000	PERSONAL PERMANENTE	
11100 11 001 0000	Sueldos Básicos	<u>L167,920.00</u>
	Subtotal	L167,920.00

ACTIVIDAD/OBRA 003
DICTÁMENES DE PERMISOS, REGISTROS E INSPECCIONES ELABORADOS

10000	SERVICIOS PERSONALES	
11000	PERSONAL PERMANENTE	
11100 11 001 0000	Sueldos Básicos	<u>L28,669.00</u>
	Subtotal	L28,669.00

ACTIVIDAD/OBRA 05
GESTIONES DE COBRANZA REALIZADAS

10000	SERVICIOS PERSONALES	
11000	PERSONAL PERMANENTE	
11100 11 001 0000	Sueldos Básicos	L89,895.00
11520 11 001 0000	Decimocuarto Mes	<u>L 597.00</u>
	Subtotal	L90,492.00

PROGRAMA 12
PROMOVER LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS USUARIOS
EN LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIÓN
SUBPROGRAMA 00
PROYECTO 00
ACTIVIDAD/OBRA 001
GESTIÓN DE SOLICITUDES ANTE CONATEL
GERENCIA ADMINISTRATIVA 01: Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA 01: Comisión Nacional de Telecomunicaciones

10000	SERVICIOS PERSONALES	
11000	PERSONAL PERMANENTE	



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE FINANZAS

11520 11 001 0000	Decimocuarto Mes	<u>L8,212.00</u>
	Subtotal	L8,212.00

PROGRAMA 13
PROMOCIÓN DEL ACCESO UNIVERSAL
SUBPROGRAMA 00
PROYECTO 00
ACTIVIDAD/OBRA 001
CONVENIO SUSCRITOS
GERENCIA ADMINISTRATIVA 01: Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA 01: Comisión Nacional de Telecomunicaciones

10000	SERVICIOS PERSONALES	
11000	PERSONAL PERMANENTE	
11100 11 001 0000	Sueldos Básicos	L276,723.00
11520 11 001 0000	Decimocuarto Mes	<u>L 41,354.00</u>
	Subtotal	L318,077.00

ACTIVIDAD/OBRA 003
SITIOS CONECTADOS

10000	SERVICIOS PERSONALES	
11000	PERSONAL PERMANENTE	
11520 11 001 0000	Decimocuarto Mes	<u>L29,251.00</u>
	Subtotal	L29,251.00

PROGRAMA 14
GESTIÓN DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO
SUBPROGRAMA 00
PROYECTO 00
ACTIVIDAD/OBRA 001
DICTÁMENES DE LICENCIAS DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICOS ELABORADAS
GERENCIA ADMINISTRATIVA 01: Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA 01: Comisión Nacional de Telecomunicaciones

10000	SERVICIOS PERSONALES	
11000	PERSONAL PERMANENTE	
11100 11 001 0000	Sueldos Básicos	L123,530.00
11520 11 001 0000	Decimocuarto Mes	<u>L 66,003.00</u>
	Subtotal	L189,533.00

ACTIVIDAD/OBRA 002
INSPECCIONES DE CONTROL DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO REALIZADAS

10000	SERVICIOS PERSONALES	
11000	PERSONAL PERMANENTE	
11520 11 001 0000	Decimocuarto Mes	<u>L47,893.00</u>
	Subtotal	L47,893.00



**PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE FINANZAS**

TOTAL FINANCIAMIENTO

L5,153,753.00

**NOTIFÍQUESE: (FYS) ELIZABETH RIVERA SUBSECRETARIA DE FINANZAS Y
PRESUPUESTO (FYS) CLAUDIA REGINA SALOMÓN MÉNDEZ SECRETARIA GENERAL.**

En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los quince (15) días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés.

**CLAUDIA REGINA SALOMÓN MÉNDEZ
SECRETARIA GENERAL**

FMoya/AMSM*